

COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER Y ASISTENCIA SOCIAL.

MINUTA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 13:00 horas del día viernes 11 de febrero del 2022, se dio inicio a la reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo de la Mujer y Asistencia Social, en el Salón de Cabildo de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para analizar el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Presentación de la propuesta del Instituto Cajemense de la Mujer, para la integración del consejo Municipal para atender la Violencia Intrafamiliar (COMPAVI)
3. Clausura de la Sesión.

1.- Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los regidores integrantes de la comisión: C. Mirna Lorena Mora López, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Jackeline Ramos Barba, C. Zenaida Salido Torres, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramirez y la C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras; Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente; así mismo estuvieron como invitados el Regidor Marco Antonio Rodriguez Serrano, la Lic. Karla Marie Gonzales Gutierrez, Directora del Instituto Cajemense de la Mujer, la C. Elvira Madrid Borquez y la Lic. Magaly M. Tamayo Gaxiola: Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

Se presentó justificante de la Regidora Anabel Acosta Islas, el cual se anexa a la presente minuta.

2.- Presentación de la propuesta del Instituto Cajemense de la Mujer, para la integración del consejo Municipal para atender la Violencia Intrafamiliar (COMPAVI)

Habiendo cuórum legal se dio inicio a la presente reunión de comisión, se procedió al análisis del punto en el orden del día, en el cual se propone que se integre al Consejo Municipal para Atender la Violencia Intrafamiliar al Regidor Étnico José Rubén Valenzuela Alvarez; una vez analizado el punto se llegaron a los siguientes acuerdos.

ACUERDOS DE COMISIÓN

1. Se acordó integrar al C. José Rubén Valenzuela Alvarez, Regidor Étnico de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al Consejo Municipal para Atender la Violencia Intrafamiliar.
2. Se acordó dictaminar la propuesta para la integración del consejo Municipal para Atender la Violencia Intrafamiliar (COMPAVI), la cual será turnado a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Cajeme, para que se incluya en el orden del día, de la próxima Sesión de Cabildo Ordinaria o Extraordinaria.

3.- Clausura de la reunión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las 14:00 horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER Y ASISTENCIA SOCIAL

Mirna Lorena Mora López
REG. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ.
PRESIDENTA.

REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA
SECRETARIA.

COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER Y ASISTENCIA SOCIAL.

MINUTA

VOCALES.



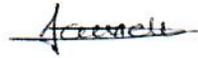
REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS.



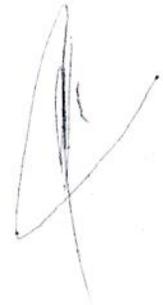
REG. ZENAIDA SALIDO TORRES.



REG. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ.



REG. JACKELINE RAMOS BARBA.





COMISION DE LA MUJER Y ASISTENCIA SOCIAL

INTEGRANTES DE LA COMISION
PRESENTE.-

CONVOCATORIA

Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la **Comisión de la Mujer y Asistencia Social**, la cual se realizará el día **viernes 11 de Febrero** del presente año, en punto de las **13:00 hrs.** en **Salón de Cabildo** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Presentación de la propuesta del Instituto Cajemense de la Mujer, para la integración del consejo Municipal para atender la Violencia Intrafamiliar (COMPAVI).
3. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

M.M 8:26

ATENTAMENTE
10 FEB 2022

RECIBIDO

Mirna Lorena Mora Lopez



REG. MIRNA LORENA MORA LOPEZ OFICINA DE REGIDORES
PRESIDENTA DE LA COMISION DE LA MUJER Y ASISTENCIA SOCIAL N. SON.

814

MUNICIPIO DE CAJEME

10 FEB 2022

RECIBIDO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENT.



DEPENDENCIA:
SECRETARIA

SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:
CAR/0559/02/2022

ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
CD OBREGÓN A 11 DE FEBRERO DE 2022

REG. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER Y ASISTENCIA SOCIAL.
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE.-

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por motivos de agenda, no pude asistir a la reunión de comisión que usted dignamente preside, programada el día **viernes 11 de febrero del 2022 a las 13:00 horas**; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme. por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE


REG. ANABEL ACOSTA ISLAS.
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C.C.P. Archivo

Recibido:
WAB
11/02/2022



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

PRESENTE. –

Con fundamento en el artículo 69, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Esta **Comisión de la Mujer y Asistencia Social**, tuvo a bien como así lo estipulan los artículos que anteceden el vigilar la integración en la forma y en los términos que señalan las disposiciones aplicables, para que esta se remita en tiempo a Cabildo, el siguiente:

“DICTAMEN PARA SU APROBACION EN SU CASO, LA PROPUESTA DEL INSTITUTO CAJEMENSE DE LA MUJER, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (COMPAVI)”

Esta **Comisión de Desarrollo de la Mujer y Asistencia Social**, llevó a cabo sesión de comisión celebrada el **viernes 11 de febrero del 2022**, del presente año a las **13:00** horas en Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento de Cajeme, Comisión de Desarrollo de la Mujer del Ayuntamiento de Cajeme, se tiene la encomienda de velar por el respeto a los derechos de las mujeres del municipio y del mejoramiento de sus condiciones de vida.

ANTECEDENTES

El 26 de junio de 2019, la organización Justicia Pro Persona, A.C. y el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio solicitaron la declaratoria de alerta de violencia de género para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado del estado de Sonora. La solicitud fue registrada con el rubro AVGM/04/2019.

El 27 de junio de 2019, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional) remitió a la Conavim la solicitud presentada de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley General de Acceso.

El 28 de junio de 2019, la Conavim emitió el acuerdo de admisibilidad de la solicitud AVGM/04/2019, solo por lo que hace a Justicia Pro Persona A. C, toda vez que fue la única peticionaria que acreditó personalidad jurídica, por lo que se remitió a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional dicho acuerdo, de conformidad con los artículos 33 y 35 del Reglamento de la Ley General de Acceso.

El 4 de julio de 2019, la Conavim le notificó al Gobierno del estado de Sonora de la admisión de la solicitud de alerta de violencia de género para seis municipios de la entidad, y sobre el estudio y análisis a realizarse por Grupo de Trabajo conformado en términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso

El 12 de julio de 2019, en atención a las convocatorias públicas para conformar el grupo de trabajo para el estado de Sonora, el Comité de Selección resolvió sobre la integración del grupo de trabajo.

El 22 de julio de 2019, se llevó a cabo la instalación y primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo encargado de estudiar y analizar la solicitud de AVGM para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado del estado de Sonora (Grupo de Trabajo).

Del 22 al 26 de julio de 2019, en virtud de los acuerdos tomados por quienes integran el Grupo de Trabajo, se realizaron visitas y entrevistas a instituciones públicas de los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado e instituciones públicas estatales, organizaciones de la sociedad civil y familiares de víctimas.

De manera Ordinaria el Grupo de Trabajo, en el 2019, se reunió el 21 de agosto en su Segunda Sesión; el 21 y 22 de octubre en su Tercera Sesión, y el 31 de octubre en su cuarta y quinta sesión.

El 31 de octubre de 2019, en su cuarta sesión ordinaria, quienes integran el Grupo de Trabajo aprobaron el informe que contiene el estudio y el análisis de la situación que guarda el territorio sobre el que se señala, en la solicitud, que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres y que contiene las conclusiones y las propuestas de acciones preventivas, de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA ATENDER LA SOLICITUD AVGM/04/2019 DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SONORA (Informe del Grupo de Trabajo).

1413

Acuerdo

Méjida 1

El 24 de marzo del 2020, en términos del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso, la Segob, a través de la Conavim, notificó a la Gobernadora del estado de Sonora el Informe del Grupo de Trabajo, señalando que, en caso de aceptar las conclusiones y propuestas contenidas en el Informe, disponía de un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación, para informar a la Segob a través de la Conavim sobre su aceptación. Asimismo, transcurrido el plazo señalado, sin que la Conavim recibiera su aceptación o su negativa, la Segob, por conducto de la Conavim en términos del artículo 25 de la Ley General de Acceso, emitiría la declaratoria de AVGM en un plazo no mayor a cinco días naturales contados a partir del vencimiento del plazo antes señalado.

El 27 de marzo de 2020, el gobierno del estado de Sonora remitió a la Conavim, su reconocimiento y aceptación de las conclusiones elaboradas por el Grupo de Trabajo.

Asimismo, el 27 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El 10 de diciembre de 2020, el gobierno del estado de Sonora remitió a la Conavim el Informe de cumplimiento a las conclusiones y recomendaciones emitidas en el Informe del Grupo de trabajo.

De manera ordinaria el Grupo de Trabajo, en el 2020 se reunió el 2 de junio en su Sexta Sesión; el 9 de junio en su Séptima Sesión; el 16 de junio en su Octava Sesión; el 30 de junio en su Novena Sesión, y el 3 de noviembre en su Décima Sesión. Durante el 2021, el 21 de enero en su Décima Primera Sesión; el 22 de enero en su Décima Segunda Sesión; el 25 de enero en su Décima Tercera Sesión; el 29 de enero en su Décima Cuarta Sesión; el 5 de febrero en su Décima Quinta Sesión; el 12 de febrero en su Décima Sexta Sesión; el 19 de febrero en su Décima Séptima Sesión; el 19 de marzo en su Décima Octava Sesión; el 26 de marzo en su Décima Novena Sesión; el 8 de mayo en su Vigésima Sesión; el 11 de junio en su Vigésima Primera Sesión; el 5 de agosto en su Vigésima Segunda Sesión, y el 12 de agosto en su Vigésima Tercera Sesión.

El 12 de agosto de 2021, en su vigésima tercera sesión ordinaria, quienes integran el Grupo de Trabajo aprobaron el DICTAMEN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES AVGM/04/2019 EN LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO, NOGALES, CAJEME, SAN LUIS RÍO COLORADO, GUAYMAS Y EMPALME DEL ESTADO DE SONORA.

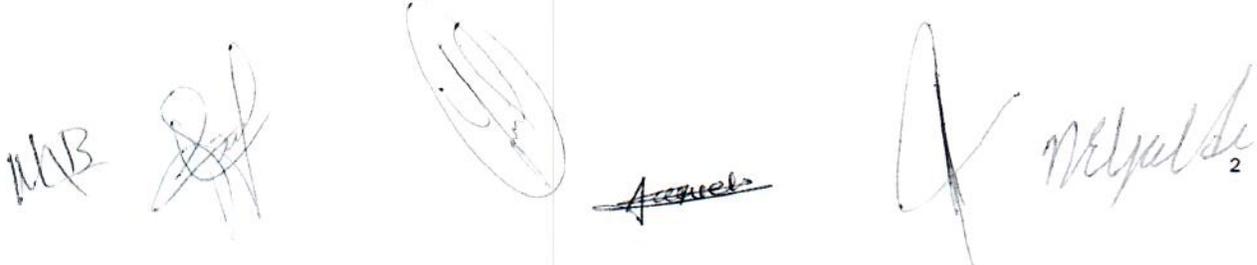
MARCO JURIDICO.

Lo anterior con fundamento en el marco jurídico de acuerdo a lo establecido en los Artículo 28 bis de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar para el Estado de Sonora, que señala:

Artículo 28 bis. -

Se crean los Consejos para la Prevención, Atención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar en cada uno de los municipios del Estado, los cuales funcionarán con las mismas características que la presente Ley le otorga al Consejo Estatal, estando presididos por el Presidente Municipal del municipio correspondiente, los que regirán su funcionamiento con base en las disposiciones de esta Ley y su Reglamento.

Durante la reunión la Directora del Instituto Cajemense de la Mujer, estando los integrantes de la **Comisión de Desarrollo de Mujer y Asistencia Social**, así como el Regidor Marco Antonio Rodríguez Serrano, la C. Elvira Madrid Borquez y la C. Magaly Tamayo Gaxiola; Presento los integrantes para conformar el Consejo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Familiar, el cual tiene su fundamento en el y funcionara de acuerdo a lo establecido en los Artículos 25, 27, 28 y 28 Bis de la Ley de Prevencion y Atención de la Violencia Familiar para el Estado de Sonora:



Handwritten signatures of the members of the Municipal Council for Preventing and Addressing Family Violence, including Marco Antonio Rodríguez Serrano, Elvira Madrid Borquez, and Magaly Tamayo Gaxiola.

INTEGRANTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA FAMILIAR

Presidente de consejo: Lic. Javier Lamarque Cano.
Vocal Ejecutivo: Mtra. Denny Gastelum Barreras.
Secretario Técnico: Lic. Karla Marie Gonzalez Gutierrez.
Administrador: Lic. Carlos Ramsel Cuen Miramontes.

VOCALES DE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES

Secretaria del H. Ayuntamiento de Cajeme: Lic. Lucy Haydee Navarro Gallegos.
Secretaria de Seguridad Pública Municipal: Capitán de Navío Infantería de Marina Paracaidista Claudio Cruz Hernandez.
Procurador de la Defensa del Menor: Lic. Noé Oroz Ortega.
Instituto Cajemense de la Mujer: Lic. Magaly Tamayo Gaxiola.
Presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Mujer y Asistencia Social: Reg. Mirna Lorena Mora Lopez.
Directora de DIF Cajeme: Lic. Marina Herrera Ortiz.
Directora de Salud Municipal: Dra. Claudia Cota Arellano.
Refugio para Mujeres sus Hijos e Hijos de Cajeme: Lic. Claudia Yadira Aguirre Espinoza.
Centro de Justicia para la Mujer: Lic. Olivia Gómes rico.
Directora de Programas Preventivos: Dominga Bravo Peña.
Regidor Étnico: Jose Rubén Valenzuela Álvarez.

VOCALES DE INICIATIVA PRIVADA

AMMJE: Psicóloga María Isabel Martínez Flores.
AMEXME: Jazmín Delgado Félix (Presidenta).
ITESCA: Mtra. Martha Patricia Patiño Fierro.
ITSON: Mtro. Jesús Héctor Hernández López
IPN: Q.F.B. Fidel Cienfuegos Valencia
ALIINSUMOS S.A DE C.V.: Lic. Miroslava Serrano Coronel.

VOCALES DE SOCIEDAD CIVIL

Red Femenista Sonorense: C. Leticia Burgos Ochoa.
Rastreadoras de Cajeme: C. Rosa María Gutiérrez Contreras
Red de Mujeres para una Vida Libre de Violencia: C. Marcela Miranda Parra.
Mujeres de 100: C. Cecilia Mora Cruz y C. Rosa Isela Ayala Murrieta.
Colectivo por la Educación, Democracia y Género A.C.: C. Guadalupe Hernández López
Buscadoras de Cajeme: C. Ana Isabel Castro Cota.

Esta Comisión de la Mujer y Asistencia Social, analizó, discutió suficientemente el punto anterior haciendo lo siguiente:

CONCLUSION.

La presidenta de esta Comisión de la Mujer y Asistencia Social, sometió a votación el "DICTAMEN PARA SU APROBACION EN SU CASO, LA PROPUESTA DEL INSTITUTO CAJEMENSE DE LA MUJER, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (COMPAVI)" aprobándose por unanimidad de los presentes regidores integrantes de esta comisión los C. Mirna Lorena Mora López, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Jackeline Ramos Barba, C. Zenaida Salido Torres, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez y la C. Norma Yazmin Valenzuela Contreras; Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente;

Por lo que se turna esta Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER Y ASISTENCIA SOCIAL

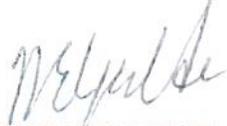

REG. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ.
PRESIDENTA.


REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA
SECRETARIA.

VOCALES.


REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS.


REG. ZENAIDA SALIDO TORRES.


REG. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ.


REG. JACKELINE RAMOS BARBA.